

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 180

SESION ORDINARIA

20 DE AGOSTO DEL 2024

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA Nº 180

Sesión ordinaria del 20 de agosto del 2024

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Daniel Fontes, asistiendo además los señores ediles titulares María Inés Rocha, Dario Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Blanca García, Pablo Nicodella, Mario Núñez, Miguel Sanguinetti, Graciela Techera, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Eduardo Veiga, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Angel Silva, Federico Amarilla, Diego Rodríguez, Graciela Fonseca y Rafael de León; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad Raquel Camiruaga, Betania Ferreira, Mauro Amorín, Ma. Fernanda Amorín, Ernesto Abreu, Fernando Vicente, Sergio Soria, Martín Zelayeta, Victoria Calabuig y Pura Rivero.

Alternó el señor edil suplente Julio Hernández

Ausente los señores Ediles José L. Molina, María Luciana Alonzo, Andrés Morales, Elma Fuentes, Nicolás Fontes, Facundo Terra, Ana Claudia Caram, Barbara Ferronato y Julio Graña.

En uso de licencia los señores Ediles Ricardo Rodríguez y Germán Magalhaes.

-Siendo la hora 19.06' del veinte de agosto del año dos mil veinticuatro da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores ediles, buenas tardes, buenas noches para todos, buenas noches a los funcionarios, comenzamos la sesión considerando el Acta N° 179 de la Sesión Ordinaria del 13 de los Corrientes. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo

Vamos a leer la licencia de un compañero Edil.

-(Se lee)

“Rocha, 18 de agosto de 2024, señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha, Don Daniel Fontes, presente. De mi mayor consideración, por la presente, quien suscribe, Germán Magalanes, edil titular de este órgano legislativo, proclamado por la lista número 404, solicita licencia a dicho cargo por el periodo comprendido entre el 19 de agosto de 2024 y el 31 de diciembre del año 2024. Sin más, es propicia la oportunidad para saludarlo con mi más alta estima, firma Germán Magalanes.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Que se vote

SEÑOR PRESIDENTE: El Señor Edil Nicodella pide que se vote. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Una invitación, tenemos, señores Ediles.

-(Se lee)

“UTE Comunidades Inteligentes, tenemos el agrado de invitar a usted al acto en que se reconocerá a La Paloma como comunidad inteligente. Viernes 23 de agosto, hora 11.30, Casa del Mar, Departamento de Rocha, Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, pasamos a la media hora previa. Tiene la palabra el señor Edil Diego Rodríguez.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Gracias Presidente. Buenas noches a todos los Ediles presentes, funcionarios. En el día de hoy, un tema que nos está preocupando, creo que a la mayoría de todos los rochenses, a la mayoría de los rochenses, es la falta de trabajo, la falta de llevar el sustento del día a día a cada hogar. Estos últimos tiempos, en recorrida por diferentes localidades y siempre conversando con algún conocido corredor y con personas que viven en cada ciudad, lo primero que nos vienen a decirnos es la falta de trabajo que hay en cada localidad. Entonces, creo que es algo que ya es preocupante, cada vez vemos más personas buscando y buscando intensamente una fuente laboral y prácticamente no la encuentran o no pueden acceder a ella. Sabemos que nuestros jóvenes, prácticamente los que muchos van a estudiar, los que muchos salen del departamento, es muy difícil que vuelvan a venir. Y creo que eso es por falta de motivación, falta de inversión, creo que es un tema que también nos debería preocupar como políticos que estamos acá en esta sala, creo que deberíamos trabajar sobre ese tema. Voy a hablar un poquito de la ciudad de Lascano en las condiciones que está. Lascano, al momento de hoy, después de una zafra de arroz, que es lo que prácticamente moviliza la ciudad, al término de más de un mes que ya terminó, casi dos meses, la falta de trabajo que hay es inmensamente. La gente, lo primero que te

pregunta en la calle es si sabes de algo, si puedes ayudarlo, es casi una constante de casi todos los días. Además de muchas personas solicitando muchas veces algo de comida, algo para revolverse el día a día, o una changa, o lo que sea. Sabemos que hay una dirección que es creada por la Intendencia, que hemos tenido contacto hace algún tiempo acá, que es la Dirección de Inversiones Generales, que estaba Nicolás García, creo que era el director de esa dirección. Y bueno, ya que tenemos una dirección de inversiones, estaría bueno facilitar que vengan empresas al departamento, porque todos cruzamos Garzón rumbo al oeste y vemos que la ciudad de Maldonado cada vez tiene más obras, más inversión, siempre hay trabajo, y acá en el departamento prácticamente es nula. Por supuesto que sabemos las obras que se están haciendo en la ruta y que emplea a cierta gente, pero es prácticamente nulo. Y eso es un tema que creo que deberíamos facilitar a las empresas que lleguen al departamento, no sé si yo no soy muy capaz con el tema de los números, pero por lo menos lograr que esas empresas lleguen al departamento y puedan invertir y se pueda generar algunas fuentes de empleo. Sabemos que, en Lascano, en campaña política, si no mal no recuerdo, se había hablado de una empresa mexicana que iba a llegar a la ciudad, que iba a trabajar con el tema de la cáscara de arroz. Nos gustaría saber si eso todavía es redituable, si todavía está en carpeta en la Intendencia, si esa inversión realmente va a llegar a la ciudad, porque deberíamos saber y debería conocer la ciudad de Lascano si realmente esta empresa, porque se había hablado hasta de 36, 50 puestos directos, más indirectos, unos 50 más. Quisiéramos saber en qué estado está eso. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR EDIL DIEGO RODRIGUEZ: Traemos esta noche un tema que nos preocupa muchísimo, que es la situación que están viviendo los trabajadores, los niños y los adolescentes de INAU Rocha. Hace pocos días las autoridades de INAU fueron interpeladas por la Cámara de Senadores, sin embargo, los legisladores de este gobierno apañan a personas que maltratan a trabajadores bajo la consigna de que todo es por política. Y permítame decirles que sabemos bien que las denuncias a la dirección de INAU Rocha, tienen fundamento, que existe la persecución sindical, que existen los gritos, las amenazas, los insultos. Es inconcebible que una institución que debe velar por los derechos de la infancia y los adolescentes, esté regida por personas que carecen de solidez, de empatía, de afecto por lo que hacen. Apoyamos a cada uno de los trabajadores de INAU en esta lucha y esperamos se haga justicia. Le agradezco.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Para continuar la media hora previa, tiene la palabra la señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA. Buenas noches señor Presidente y a todos en sala. En esta noche, quisiéramos compartir un informe que nos llega a través del Observatorio de Violencia y Criminalidad del Ministerio dado que, como ya sabemos, los homicidios crecieron en comparación con la anterior administración. El gobierno defiende que frenó la tendencia, pero al analizar los registros de los últimos 4 años y medio, con relación al mismo periodo liderado por el Frente Amplio, se constató que hubo 150 más. El 2 de marzo de 2020, Luis Lacalle Pou recibió en Torre Ejecutiva a los 19 Jefes de Policía y a su entonces Ministro del Interior, Jorge Larrañaga, quien había planteado que se estaba ante una situación extremadamente compleja en materia de

convivencia y remarcó que el objetivo era restituir el orden, el respeto y el imperio de la Ley con base de convivencia. El análisis de los distintos informes que publicó el Observatorio de Violencia y Criminalidad y de los datos que surgen de su visualizador, no solo permite saber si hay más o menos casos, sino algunos detalles de esos homicidios. Por ejemplo, ¿por qué se mata en Uruguay? ¿Se mata por los mismos motivos que hace 5 años? ¿Cómo han ido variando? A partir del procedimiento de datos que se realizó, se puede apreciar un aumento en términos porcentuales de los ajustes de cuenta u homicidios producto de conflictos criminales. Mientras que, durante la gestión del Frente Amplio, el año en que esta categoría fue la más preponderante, 2018, reunió el 48% de los casos. El año récord de esta gestión fue el 51% en el 2023. Esta comparación es en términos porcentuales. Aunque ha sido más fluctuante otro de los motivos que ha tenido más peso en este periodo, es el de los altercados espontáneos esto se refiere principalmente a las peleas callejeras o de vecinos. En el 2021 tuvo su punto más alto, cuando significó el 20% de los homicidios. El año de la gestión anterior, donde tuvo su techo, fue en el 2017, cuando alcanzó el 17% total. El motivo de homicidio que más ha caído es aquel derivado del copamiento y rapiñas mientras que en la Administración Frente Amplista siempre estuvo por arriba del 8% de los casos, los 4 años y medio de esta gestión estuvo por encima de esa cifra y llegó a ubicarse en máximos históricos. Lamentablemente, la violencia, la inseguridad, siguen siendo temas que este gobierno no ha podido frenar. Porque este es un gobierno que piensa que las cosas se arreglan con represión, en lugar de buscar alternativas para que todos los individuos accedan a una vida más plena y libre de violencia. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señora Edil. Para continuar, tiene la palabra el señor Edil Federico Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias, Presidente. Buenas noches al cuerpo. Señor Presidente, no queríamos dejar pasar la fecha del 14 de agosto, que se conmemoró en Uruguay el Día de los Mártires Estudiantiles, en recuerdo del fallecimiento del estudiante de la Facultad Liber Arce, quien recibió un disparo de la policía en una movilización de estudiantes en reclamo del boleto estudiantil. No queríamos dejar pasar esa fecha, que es muy importante en nuestra historia política y social. Señor Presidente, desde nuestro pensamiento político y del accionar, siempre entendemos al Estado como el garante, el que garantiza la justicia social, el que brinda posibilidades a acceder a los diferentes servicios para todos. Hemos visto que últimamente se busca esquivar las cosas que están pasando en nuestro entorno, buscando debates ideológicos, cuando creemos y estamos convencidos de que suceden cosas que son mucho más importantes que algún pensamiento ideológico. Cómo bien decían los compañeros y recién la compañera, sobre la violencia, estamos frente al gobierno, desde la Democracia hasta ahora, con los índices de violencia más numerosos. Y sólo para recordar, hace dos fines de semana atrás, hubo 7 asesinatos en nuestro país, y 3 eran menores de edad, fueron asesinados 3 menores de edad de los 7 asesinatos. ¿Y acaso Presidente, esto no nos conmueve, no nos llama a la reflexión? ¿Acaso esto no nos interpela como sociedad, como políticos, estas cosas que realmente están sucediendo en nuestro entorno? Señor Presidente, no se pueden poner estos temas por debajo que en definitiva se buscan otro tipo de temas para esquivar justamente la

omisión del Estado que está teniendo con este gobierno. El INAU, como bien se hizo referencia recién, cuando disminuye el presupuesto a las horas docentes o a los técnicos, ¿acaso está garantizando el derecho de los niños, niñas y adolescentes? ¿No nos llama a la reflexión este tipo de situaciones, señor Presidente? Sólo para recordar que este Gobierno devolvió a Rentas Generales 80 millones de pesos que había para invertir en el Fondo Infancia. Justamente Presidente, hablando del INAU, todos somos conscientes y estamos en conocimiento de las denuncias que se hicieron en la interpelación hace muy pocos días, la semana pasada. Denuncias que son gravísimas y que afectan al departamento de Rocha, y que justamente si hay algo que lesiona es justamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes, que están en el INAU por su condición de vulnerabilidad, miren que la mayoría no son delincuentes, están por muchas cuestiones. También, palabra del Senador Heber, quien fuera Ministro del Interior hasta hace muy poco, llama mucho la atención que hacer referencia como que quiere tipificar los delitos para la gente que vive en la calle. En realidad, propone como delito vivir en la calle. Pero acaso no se le cae una propuesta para tratar de mejorar la situación de por qué hay un aumento de la situación de la gente en la calle, como nunca antes visto, como se ve en este gobierno como nunca antes visto en otro gobierno. ¿No será Presidente, que en definitiva lo que se está buscando son medidas para penalizar la pobreza? Ese es el camino que este gobierno viene transitando. Y por eso, señor Presidente, creo que nosotros no tenemos que poner otros temas por encima de estas cosas que están sucediendo en nuestro territorio, en nuestro entorno, lesionando derechos de niños, niñas y adolescentes. Tratar de poner presos a personas que viven en la calle o cree que alguna persona decide vivir en la calle. ¿Ustedes piensan que alguna persona desea comer los residuos de los contenedores o hurgar en los contenedores? ¿Ustedes piensan que una persona nace con ese objetivo? No pasa por ahí, señor Presidente. Yo creo que tenemos que llamarnos a la reflexión y justamente combatir todos estos temas que nos están golpeando.

Otro tema, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Ya hemos hablado varias veces sobre la preocupante situación financiera de la Intendencia Departamental de Rocha, y lo cual encontramos acá con una resolución firmada por el Jefe de División de Proyectos y Capacitación, en el cual pide disculpas por los atrasos de las partidas para los Proyectos. Lo cual queremos hacer un pedido de informe de que se nos responda amparado en el artículo 284 de la Constitución qué sucedió con las partidas, porque no han llegado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Edil. Para continuar, tiene la palabra el señor Edil Sergio Soria.

SEÑOR EDIL SERGIO SORIA: Buenas noches, señor Presidente y señores Ediles. Bueno, un poco es informar lo que sucede con Proyecta 2024 en esta instancia. El Proyecta viene funcionando hace más de 12 años y cada una de las localidades de todo el departamento se aferra a esa herramienta. En esta instancia lo que está sucediendo es que las partidas que se tienen que adjudicar a cada una de las comisiones tienen un atraso de 3 meses. La situación es la siguiente, para que estén un poco más tranquilos todos los vecinos de Rocha. Es un monto de 11 millones que estaba adjudicado para

2024, para una cantidad de 120 Proyectos en todo el Departamento. Por orden del ex Edil e Intendente Umpierrez, se recortó en 3 millones, o sea, quedaron 8 millones para repartir en los posibles Proyectos seleccionados. En base a ese recorte tocó al Comité de Evaluación repartir ese monto en 45 localidades o grupos o comisiones en todo el Departamento. La instancia es que nunca sucedió que se demore la adjudicación de ese monto. Hacienda no lleva más de 20 días hacer el trámite burocrático para que esa gente se encuentre con el dinero. El problema es que ni el ex Intendente Umpierrez, ni el actual Intendente, ni Hacienda saben que esa gente ya se está endeudando para cumplir con la ejecución de cada uno de los Proyectos para mejorar su localidad, no están contemplando esa situación. Y eso es muy grave, no lo saben. Entonces, si no se les comunica de una, no tenemos la plata, no están los 8 millones, no se endeuden más, no saquen más en la barraca para comprar bloques, para hacer la plaza, no saquen más madera para mejorar la bajada a la playa va a continuar. Entonces, esta instancia tiene que tener, me parece, con el sentido común que corresponde, una información, o está la plata o no está la plata, hace 3 meses que tenía que estar adjudicado y ese trámite demora 20 días. Entonces, en esta situación, lo que me queda es como dice el dicho “Andá a saber dijo Peloduro, y mandó el hijo a la escuela”, no están sabiendo la realidad. Entonces, vamos a aprender un poco a respetar a todo el departamento. Y pretendo, tampoco voy a pedir que estas palabras pasen ni al ex Intendente de Umpierrez, ni al Intendente actual, ni a Hacienda, porque ya lo saben. Lo único que pretende esta cantidad de comisiones repartidas en todo el departamento, es una respuesta o está o no está. Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Gracias Presidente. Señor Presidente, hace unos días conversando informalmente con dos colegas vecinos, hijos de la zona Norte del departamento, colegas en cuanto a lo laboral, guardas, concretamente. En una conversación, mano a mano, les manifestábamos la intención y la preocupación de que sería necesario, y ellos nos lo hacían saber también, sería necesario recuperar o tomar para sí el Estado uruguayo a través del Ministerio de Educación y Cultura, o en su defecto, la Intendencia Departamental de Rocha, el sitio histórico Batalla de las Piedras, señor Presidente, sobre la Ruta 15, ahí cerquita de Velázquez. Es una pena, señor Presidente, que un sitio que tiene tanta historia guardada, que hace a nuestra historia más intrínseca, a lo que fueron los inicios de nuestra patria, esté en absoluto abandono y nadie se ocupe ni se preocupe por ello. Batalla de Indias Muerta, perdón, rebobinando, Batalla de India Muerta, no sé qué dije, pero está, Batalla de India Muerta, perdón. Bueno, bien, perdón por el furcio. Nos parece importante recuperar ese entorno, ese lugar histórico. Es el tercer lugar histórico que tiene el departamento después de Santa Teresa y San Miguel. Y en cualquier otro departamento sería un privilegio tenerlo, y nosotros lo tenemos al total abandono. Recordamos aquellas ediciones del intento de la fiesta que hizo nuestro amigo Víctor Velázquez a iniciativa propia, asumiendo costos propios, y con el apoyo de algunas aparcerías amigas hace un par de años atrás. Y nos parece importante que se pueda recuperar ese espacio y también se pueda llevar adelante alguna gesta similar a la que se recordaba en aquel entonces. Así que

solicitamos que estas palabras pasen a la Junta Local de Velázquez, al Departamento de Cultura de la Intendencia y al MEC, al Ministerio de Educación y Cultura, Señor Presidente. Otro tema, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo Señor Edil.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Señor Presidente. Bueno, nuevamente, casi que, en sintonía con los colegas, también venimos a preocuparnos por el tema seguridad, porque lo planteamos antes, cuando éramos oposición, y lo hemos planteado sistemáticamente, una y otra vez, a nuestro gobierno. El domingo entra en vigencia, señor presidente, la Ley de Internación Compulsiva, idea original planteada por el expresidente Mujica, y que la barra no se la llevó. Aprobada por 74 diputados a favor y 9 en contra, votó en contra una porción del Frente Amplio. Nos parece que es una herramienta más de las tantas que tiene el Estado uruguayo, el gobierno, para actuar contra la delincuencia. Delincuencia que sabemos que radica todo en la droga, no le busquemos la quinta pata de gato. Es la señora que se pasea de punta a punta del país, que le abrimos la puerta, la hicimos sentir cómoda, la beneficiamos, todos, todo el sistema político, y no sabemos cómo frenarla, señor Presidente. De punta a punta, haciendo estragos y encima tenemos que fumarnos, y me hago cargo de ello, algún representante de alguna oficina, de alguna dirección que no sabemos para qué fin tiene, que dice que habría que legalizar todas las drogas, abrir la puerta a todas las drogas. No Señor Presidente, no es ese el mensaje, no es ese el mensaje. Gurises, estudien, trabajen, consíganse una novia, un novio, hagan algo por su vida, si les sobra plata, Señor Presidente, díganle a los gurises que hagan beneficencia, que ayuden a su barrio, a su comunidad. No es entrando en el tema de las drogas, porque sabemos dónde nos lleva esto, Señor Presidente. Le hemos abierto la puerta a la droga y al narcotráfico, Señor Presidente uno y otro Gobierno, hay que poner un parate, Señor Presidente, hay que trancar esto de una vez por todas. Lo hemos reclamado en reiteradas oportunidades, y creo que esta puede ser una alternativa, una ayuda más, junto con lo que reclamamos hace un tiempo atrás acá, la semana pasada, de que hay que implementar la Ley de Vagancia en el Departamento Rocha. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Para culminar la media hora previa, tiene la palabra el señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas noches. Hoy vuelven a importar para quienes forman parte del gobierno, problemáticas como la de seguridad. Hoy proponen soluciones como si no fueran responsables del fracaso. ¿Dónde quedó la frase, se terminó el recreo, no? Me resulta realmente irrisorio lo de Cabildo Abierto. Se olvidó que tiene responsabilidad directa del fracaso en seguridad. Habla muy un suelto de cuerpo, de evitar una equis cantidad de homicidios y se olvida de la responsabilidad que tiene sobre los homicidios ya existentes en este periodo de gobierno. ¿De qué estamos hablando, Presidente? ¿Se entiende esto? ¿Queda claro? Un integrante de la coalición de gobierno está pidiendo que se tomen determinadas decisiones para mejorar en seguridad. Pide drones, pide que se retire el funcionamiento de las comisarías. ¿Y por qué no lo hizo hace dos años? ¿Por qué no evitó hace dos años las muertes de muchos uruguayos con estas soluciones mágicas? Me parece una irresponsabilidad por parte de este integrante de la coalición no haber tomado medidas antes. Y para recordarle a todo

el gobierno, no sólo en seguridad se está mal, se está mal en salud, se está mal en generación de trabajo, ha aumentado la desocupación, tenemos más personas viviendo bajo el índice de pobreza. Realmente es poco serio que quien tiene la responsabilidad de hacer, se acuerde casi faltando un año para que termine el periodo de gobierno, que tiene que asumir responsabilidades. ¿Se dan cuenta de que con todo esto él es así, lo hace con todo? ¿Recién se está dando cuenta de determinadas cosas? Habrá que decirle, habrá que comunicarle que este mismo gobierno que él integra le dio un pasaporte a uno de los narcotraficantes más buscados del mundo. Habrá que decirle que un senador que hace mucho que no ve en las sesiones del Senado no va porque está preso. Sí, no va porque está preso. Quizá cuando le cuenten, él va a decir, ¿pero cómo va a estar preso si era amigo del Presidente? Pues sí, está preso. O habrá que recordarle cuando pregunte por el Fibra, que bueno, también está preso. ¿Pero cómo si era la mano derecha del Presidente? Bueno, también está preso. Otro tema.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo Señor Edil.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Sabido es que en esta carrera contra el tiempo que corrió el ex Intendente para inaugurar obras en este último tiempo, y más allá de que estén algunas hechas y otras no, lo cierto es que alguna localidad del departamento se vio beneficiada con esas inauguraciones. Siempre hemos dicho que quienes gobiernan o quien gobierna es el que decide qué hacer y qué no hacer manejando sus criterios y sus prioridades para en base a ello tomar esa decisión. Por supuesto que no vamos a repetir frases infelices como “el pueblo no come obras” o cosas similares. Se hicieron, están terminadas y bienvenidas sean. Ahora, ¿qué pasa cuando se hace una inversión y se inaugura, pero resulta que no se dota a esa inversión de la infraestructura para que funcione? Vamos al momento después de la inauguración. Se presentó ante una comunidad, se cortó la cinta y después cada uno para su casa. El tema es después, ¿cómo funciona? ¿Quién se hace cargo? ¿Quién le surte suministros? ¿Cómo interactúa con otras dependencias o municipales o del Estado? Que no pase como el ómnibus eléctrico de la Esmeralda, ¿se acuerdan? Y en base a eso, hace un mes se reinauguró la policlínica Bernardo Ventura en Barra del Chuy y vecinos y usuarios del lugar nos informan que la misma carece de elementos básicos de atención. Ante estos reclamos, solicitamos, amparándonos en el artículo 284 de la Constitución, que se conteste el siguiente pedido de informe. ¿Quién lo gestiona? ¿Qué profesionales y especialistas atienden? ¿Los funcionarios administrativos y de servicios fueron contratados? En caso de que así sea, ¿cuándo se realizó el llamado y por qué medios? ¿Cuenta con entrega de medicamentos? ¿Quién se hizo cargo de la adecuación del edificio? ¿ASSE o Intendencia de Rocha? Solicitamos que este pedido sea cursado a ASSE, si es posible, y a la Intendencia de Rocha, y que el mismo sea enviado también a los medios de prensa del Chuy. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Pasamos a los asuntos de trámite. Tiene la palabra la señora Edil Blanca Nelly García.

SEÑORA EDIL BLANCA NELLY GARCÍA: Nos dejó de acompañar físicamente la señora Alba Barrios Rodríguez, excelente compañera del Partido Nacional. Pido al señor Presidente un minuto de silencio por su partida. Quiero que estas palabras pasen a su familia. Gracias. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Edil. La señora Edil Blanca Nelly García solicita un minuto de silencio por la señora fallecida.

-(se realiza minuto de silencio)

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Edil. Gracias, funcionarios. Para continuar el minuto de trámite, tiene la palabra el señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ÁNGEL SILVA: Gracias, Presidente. El pedido de hoy es para el Paulino Tejedor, entre Líber Seregni y Monterroso. Están necesitando bacheo. Yo no sé si yo me persigo o qué. Lo mismo con Mario Anza, que también precisa bacheo. Está en tiempo de que la Intendencia le haga con pequeñas reparaciones y mantenga esas calles que están muy buenas. Y creo que lo vengo pidiendo hace mucho tiempo y no se está dando. No sé si son porque son obras, o yo me persigo, porque son obras que le hizo el Frente Amplio en un barrio que está muy bueno. Es lamentable que no mande una cuadrilla a la Intendencia a ver esos temas y repararlos de una vez. Realmente me preocupa porque no entiendo. Esto ya hace varios meses que lo hice y no lo han hecho. Ni lo han ido a mirar. Es un mínimo. Hoy con poco dinero, con bacheo, se solucionan unos problemas que pueden ser muy caros para la población si no se arreglan prontamente. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Usted quiere que sus palabras pasen a la Dirección de Obras?

SEÑOR EDIL ÁNGEL SILVA: A la Dirección de Obras, está ahí. Sí, lo tiene escrito.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias. Para continuar el minuto de trámite, tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARÍA INÉS ROCHA: Gracias, Presidente. Vuelvo a esta sala con un tema que ya hemos tratado antes, pero que sigue sin resolverse. Estoy hablando de la limpieza de la ruta de tránsito pesado, la ruta 10, Juan Díaz de Solís, con el puerto de La Paloma, La Conexión. Allí esa ruta hemos solicitado la limpieza ya en otras oportunidades. Su estado no refleja la importancia que tiene esta ruta. La acumulación de residuos, la vegetación que está tomando la ruta, son problemas que se necesitan atender y de forma urgente. No se trata solo de mantener la ruta en buenas condiciones por razones estéticas. También estamos hablando de seguridad de quienes transitan por esta ruta a diario. Pedimos que se tome nuevamente nuestro pedido, se envíe nuevamente nuestro pedido a quien corresponda, a la Intendencia, también al Ministerio, para que tomen recaudos en este tema. Hoy, sin ir más lejos, estuvimos pasando por el lugar y pudimos percibir que la ruta continúa en este estado y nos preocupa la seguridad de los vecinos. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Edil. Pasamos a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Oficio 13/24, dando respuesta al señor Edil Julio Graña, referido a hogar estudiantil de Velázquez,

A disposición de su autor

-Expediente 1999/24, chapa CDI y exoneración impuesto patente rodados vehículo matrícula CAA 4322

A la Comisión de Legislación y Reglamento B.

COMUNICACIONES GENERALES

-El Ministerio de Ambiente, remite certificados, clasificación: 1)- Proyecto cantera balasto en 1ª sección y 2)- instalación iluminación solar Playa Bahía Grande-La Paloma. A conocimiento.

-La Cámara de Senadores remite versión de lo expresado por la señora Senadora Della Ventura, referido al tema “detenidos desaparecidos”.

A conocimiento.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Exp. 1054/24 exoneración impuestos del padrón 9269 de la localidad de Rocha

-Exp. 1523/24 exoneración impuestos del padrón 4136 de la localidad de Rocha

-Exp. 1360/24 exoneración impuestos del padrón 7904 de la localidad de Rocha

-Exp. 760/24 exoneración impuestos del padrón 9787 de la localidad de Rocha

-Exp. 739/24 exoneración impuestos del padrón 142 de la localidad de Rocha

-Exp. 354/24 exoneración impuestos del padrón 4833 de la localidad de Rocha

-Exp. 289/24 exoneración impuestos del padrón 10223 de la localidad de Rocha

-Exp. 2182/24 exoneración impuestos del padrón 8332 de la localidad de Rocha

-Exp. 3228/23 exoneración impuestos del padrón 9037 de la localidad Rocha

-Exp 1281/23 exoneración impuestos del padrón 1603 de la localidad de Punta Del Diablo

A la comisión de Legislación y Reglamento A

-Exp. 2811/14 exoneración impuestos del padrón 40888 de la localidad de La Pedrera

-Exp. 1356/23 exoneración impuestos del padrón 1553 de la localidad de Chuy

-Exp. 1673/24 exoneración impuestos del padrón 1841 de la localidad de Chuy

-Exp. 33/24 exoneración impuestos del padrón 2676 de la localidad de Castillos

-Exp. 1268/24 exoneración impuestos del padrón 2008 de la localidad Castillos

-Exp. 871/24 exoneración impuestos del padrón 745 de la localidad Castillos

-Exp. 1673/23 exoneración impuestos del padrón 1742 de la localidad de Lascano

-Exp. 3333/23 exoneración impuestos del padrón 66210 de la localidad de Lascano

-Exp. 3676/23 exoneración impuestos del padrón 61022 de la localidad Barra Valizas

-Exp. 2954/23 exoneración impuestos del padrón 230 de la localidad de Antoniópolis

A la comisión de Legislación y Reglamento B

-Exp. 2631/24 renovación crédito BROU

A la comisión de Hacienda.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Ernesto Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias, señor Presidente. De acuerdo al artículo 53 del reglamento de esta Junta, vamos a solicitar o plantear para tratar el tema en el día de hoy, dado que a su vez queremos aclarar que no es una renovación de crédito, sino que es lo mismo que ya se votó en esta Junta, referente a una línea de crédito y que por error hoy vuelve para que se acepte lo que informa el Tribunal.

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos el tratamiento del tema. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 30 Afirmativo

-(se lee)

“Resolución 2341/24. Visto resolución 1973/2024 del Tribunal de Cuentas, resultando 1) que oportunamente se solicitó a la Junta Departamental de Rocha autorización a los efectos de renovar una línea de crédito a corto plazo por la suma de 189.150.000 pesos uruguayos con vencimiento a un año de plazo. 2), que por resolución 104/2024, del 9 de julio de corriente, la Junta Departamental de Rocha se expidió otorgando la autorización solicitada. 3), que por resolución 1998/ 2024, del 24 de julio de 2024, el Intendente Departamental resolvió renovar ante el BROU la línea de crédito. Considerando que, remitidas las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República, el mismo se expidió por resolución 1973/ 2024, observando el gasto.

Atento a sus facultades, el Intendente Departamental de Rocha resuelve. 1), solicitar a la Junta Departamental de Rocha la autorización para aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, ratificando la resolución 104/2024, del 9 de julio de corriente. 2), regístrese y elévese. Nicolás García, Intendente Departamental. Valentín Martínez, Secretario General.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo. El señor Edil pide un cuarto intermedio de 5 minutos. Los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 30 en 30 Afirmativo

-(siendo la hora 19.50’ se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, levantamos el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 29 en 29 Afirmativo

-(siendo la hora 19.55’ se levanta el cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Han solicitado se de lectura nuevamente

-(se lee)

“Resolución 2341/24, visto resolución 1973/2024 del Tribunal de Cuentas, resultando 1) que oportunamente se solicitó a la Junta Departamental de Rocha autorización a los efectos de renovar una línea de crédito a corto plazo por la suma de 189.150.000 pesos uruguayos con vencimiento a un año de plazo. 2), que por resolución 104/2024, del 9 de julio de corriente, la Junta Departamental de Rocha se expidió otorgando la autorización solicitada. 3), que por resolución 1998/ 2024, del 24 de julio de 2024, el Intendente Departamental resolvió renovar ante el BROU la línea de crédito. Considerando que, remitidas las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República, el mismo se expidió por resolución 1973/ 2024, observando el gasto.

Atento a sus facultades, el Intendente Departamental de Rocha resuelve. 1), solicitar a la Junta Departamental de Rocha la autorización para aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas de la República, ratificando la resolución 104/2024, del 9 de julio de corriente. 2), regístrese y elévese. Nicolás García, Intendente Departamental. Valentín Martínez, Secretario General.”

SEÑOR PRESIDENTE: El señor Edil Darío Popelka está pidiendo que se vote, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 29 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Si señor Edil Eduardo Veiga.

SEÑOR EDIL EDUARDO VEIGA: Gracias Presidente. Yo la verdad que, creo que nos quedó claro lo que votamos, aceptamos las observaciones, o sea que, ese expediente tiene que ir a la Asamblea General, tiene que volver a la Asamblea General. No se aprobó nada, simplemente se aceptan las observaciones, se reconoce que se hizo un procedimiento administrativo mal hecho, no se cumplió con la Constitución de la República, comunicándole al Tribunal de Cuentas la solicitud del crédito, como pasó con muchas cosas en este período en esta Junta, que el apuro muchas veces hizo que las cosas no se hicieran correctamente, pasó en otros también, a veces obviamos determinadas cosas porque son insignificante, pero se ve que no son insignificante, obviamos nada menos que la Constitución de la República en la solicitud de un crédito, así que, por lo tanto, mi voto es acompañar, reconocer, el reconocimiento del Gobierno que no hizo las cosas como debía. En el proceso administrativo, no las hicieron como debían, como tantas otras que no hicieron como debían de hacerlas, y aquí está el resultado, un Tribunal de Cuentas observando, cosa que se podía haber evitado la observación, con simplemente haberle comunicado al Tribunal de Cuentas que la Intendencia de Rocha iba a solicitar un crédito, que creo que cuando se votó el crédito, que lo votamos lo acompañamos al crédito en la Junta, creo que algún compañero hizo referencia a que faltaba, no se si no fue González que hizo referencia que faltaba el aval del Tribunal de Cuentas, alguien, lo recuerdo, que alguien hizo, pero no se escuchó. Pero bueno, me alegra que se reconozca cuando las cosas se hacen mal, y se acepten las observaciones del Tribunal de Cuentas, y que este expediente vaya a la Asamblea General, que sabemos que va a dormir 120 días en la Asamblea General, y después vendrá para atrás, después que descansa tranquilo allá, que si no lo agarran las polillas, volverá para la Intendencia para quedar aprobado. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil, tiene la palabra el señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: También para justificar un poco el no voto mío. Acá queda claro una cosa, hay uno de los puntos que el Tribunal de Cuentas observa, y es la no remisión de la información contable a efecto de evaluar este préstamo por la Intendencia. O sea, la Intendencia no brindó información para que el Tribunal de Cuentas estudiara esto, y esto es gravísimo. Eso respalda todo lo que hemos venido hablando hace más de un mes, cuando tuvimos acceso a la rendición de cuentas. La Intendencia omite un paso acá muy importante, que justamente, tendría que haber pasado previamente a venir a la Junta al Tribunal de Cuentas, para que el Tribunal de Cuentas evaluara si la Intendencia podía o no pedir esta línea de crédito, y que hicieron, no presentaron la información contable, lo dice en el artículo 5 del Informe del Tribunal de Cuentas, en el punto 5, si quieren lo vuelvo a leer. “..Que asimismo no se remitió información contable a efectos de evaluar el cumplimiento del artículo 15 del TOCAF.” No es un dato menor esto, es muy importante, y estamos en un riesgo inminente, financiero en la Intendencia de Rocha. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Para justificar su voto tiene la palabra el señor Edil Oscar Andrada.

SEÑOR EDIL OSCAR ANDRADA: Gracias Presidente. Nosotros decidimos acompañar y aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas, por varios puntos en

común que tenemos con las opiniones que han vertido los compañeros, pero también haciéndonos cargo, porque antes la celeridad y el apuro que el ejecutivo presenta eso, y ante la emergencia económica que tenía la Intendencia, nosotros pensando en eso, y en lo que se venía planteando, y en lo que habíamos visto también arrojado los datos de la rendición, vimos que era preocupante la situación. Quizás en ese momento, en el apuro de querer darle una mano, y querer asegurarle quizás el salario de los funcionarios o algún pago que tenía que hacer urgente la Intendencia, accedimos a esta renovación de línea de crédito y que pudiera ocupar ese crédito la Intendencia. Ahora vino observado, y nos hacemos cargo, y esperamos que esto se soluciones, por el bien de las arcas municipales. Nada más Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Señora Edil Graciela Techera tiene la palabra.

SEÑORA EDIL GRACIELA TECHERA: Gracias señor Presidente. Voy a solicitar trámite urgente para lo votado Presidente, y esta línea de crédito todos los gobiernos la han tenido, y se ha usado, unos la han usado a principio del gobierno, ahora al final del gobierno, pero todos la han usado. Inmediatamente a lo primero que echan mano es a la línea de crédito, así que Presidente, se han escuchado cada cosa esta noche, así que solicito Presidente, trámite urgente.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Después lo votamos. No hay problema. Fundamente su voto señor Edil Ángel Silva.

SEÑOR EDIL ANGEL SILVA: Esta línea de crédito, la primera vez que se plantea fue en el gobierno pasado, cuando empezamos a tener crédito nuevamente porque se olvidan que no nos daba crédito nadie, ni el almacenero, ¿se acuerdan de eso? Y no se usó en el gobierno anterior, no se usó. Y hoy yo no les di el voto para que tuvieran este crédito, porque sino es muy contradictorio. El Intendente dijo en todos los medios de comunicación, y acá también lo dijo, que tenían superávit, que pululaba plata dentro de la Intendencia, pero preocupado por una la línea de crédito. Yo no se lo di, no le di el voto tampoco ahora, ni se lo pensaba dar, porque tengo que ser coherente, para que pide un crédito si tenemos superávit. ¿Se acuerdan cuando el Intendente hace poco tiempo atrás, ya el ex Intendente decía que sobraba la plata, que había un superávit como nunca en la Intendencia? ¿Para qué quería un crédito? Y el crédito si lo genero el Frente Amplio, se le pidió, hubo gente de la oposición en aquel momento que lo votó, pero no lo usó. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted. Estamos votando el pedido de trámite urgente de la señora Edil Graciela Techera. Vamos a votar esto, los que estén por la afirmativa, trámite urgente.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Gracias Presidente. Simplemente Presidente, acá tenemos por supuesto lo que hace referencia, lo que envió el Intendente, justamente es la resolución del Tribunal de Cuentas, como bien decían algunos Ediles que me antecedieron a la palabra, llama muchísimo la omisión de la Intendencia de enviarlo al Tribunal de Cuentas, porque sinceramente no creo que haya sido un error, yo creo que

fue premeditado, porque sabían muy bien que esto iba a venir observado, y que posiblemente en la Junta Departamental, íbamos a tener otro tipo de discusión y de tratamiento del crédito que le aprobó. No creo en la inocencia del ex Intendente, de que se haya equivocado, yo creo que esto fue premeditado, porque es muy grande la omisión, y también como dice en el punto 5 de la resolución que no se le brindo al Tribunal de Cuentas, como bien dice ahí el estado contable, a efecto del cumplimiento del artículo 15 del TOCAF. O sea, dos omisiones graves, como bien decía un Edil que me antecedió, y que llama muchísimo la atención, habrá sido por la celeridad con el cual quisieron tratar el tema acá en la Junta Departamental, sin que pasará a comisión, ese apresuramiento por obtener el crédito de cualquier forma, primero pidiéndolo directamente al BROU, pero el BROU no se lo adjudico porque tenia que tener el aval de la Junta Departamental, son errores, errores, tras errores. Si será noble la bancada del Frente Amplio, si será noble, que sabiendo la dificultad financiera, que sabíamos muy bien que estaban precisando esa línea de crédito, la renovación, se la votamos. Esto simplemente va a conocimiento a la Intendencia, y la Intendencia le va a dar conocimiento, va a brindar esta información, esta votación, al Tribunal de Cuentas. Por supuesto que hay que aceptar las observaciones, esta correcta la resolución del Intendente, pero no vamos a omitir toda la acumulación de errores que no son inocentes, tratando de que la Junta Departamental no nos enteráramos a través de un informe del Tribunal de Cuentas de que iba a venir observado como vino, las cosas hay que decirlas como son. Gracias Presidente.

SEÑORE PRESIDENTE: Gracias a usted señor Edil. Para fundamentar su voto tiene la palabra el señor Edil Rafael de León.

SEÑOR EDIL RAFAEL DE LEON: Gracias señor Presidente. Acompañamos la moción porque acá se habla del artículo 15 del TOCAF como si fuera un delito máximo, y el artículo 15 del TOCAF dice: “no podrán comprometerse gastos de funcionamiento de inversiones sin que exista un crédito disponible.” O sea, que esa violación tan grave, esa omisión que afecta tanto, en la letra fría lo único que dice es que debería haber dicho como lo va a pagar, en conclusión. Un crédito de un año, así que nada, lo acompañamos, ante el asombro del Frente Amplio, que seguramente esta convencido de que antes de los 15 de años del gobierno del Frente no existía un país, y después de los 15 años del Frente tampoco existe un país, solo vivimos 15 años de buena bonanza con ANCAP con PLUNA y con alguna otra cosita, entonces hoy estamos asombrados, nada más señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil.

-dialogados-

SEÑORE PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Muchas gracias Presidente. Aclarando dijo uno y le echaba agua a la leche. Señor Presidente, lo primero que hay que tener en cuenta, como en todos los temas, es de donde sale la resolución que viene a la Junta Departamental, para poder hablar en términos de lógica digamos. Aquí se plantean, ni bien viene una resolución de la Intendencia, se acompañe o no se acompañe, se plantean las siete plagas de Egipto, se plantea como que se está por terminar el departamento de

Rocha, o que hay que cerrarlo o ponerle una portera. La verdad es que lo que se ha pedido, y que, por supuesto que la bancada del Frente Amplio ha accedido a la resolución que hace referencia el expediente, es retomar lo que es la posibilidad de tener una línea de crédito, lo cual de ninguna manera significa que la Intendencia haya echado mano a esa línea de crédito o vaya a hacerlo eventualmente, como bien lo decía la Edil Graciela Techera. Así que, hay apreciaciones que en la noche de hoy sobran, absolutamente, como decir que había un compromiso con los sueldos de los funcionarios, se acompañó sostener una línea de crédito pensando que a los funcionarios no había con que pagarles, ¿Y con que se pagó entonces? Porque la línea de crédito no se usó. Hay cosas que hay que simplificarlas para los oídos, sobre todo de la gente que entra a escuchar una versión y la otra, y dicen: estos muchachos no se a que vienen aquí. Señor Presidente, lo que se hace es aceptar las observaciones del Tribunal de Cuentas, que en definitiva lo que dice es que se ha invertido un proceso, si, y si ustedes recuerdan pasó lo mismo con el fideicomiso, se invirtió un proceso, en el cual tenía que intervenir antes el Tribunal de Cuentas de lo que la votación de la aprobación del expediente, aquí se acepta esa observación y se sigue hacia adelante con el estudio por supuesto de lo que es la aprobación de la línea de crédito, no nos olvidemos que reiterar un gasto, que en este caso no es un gasto porque no se toma la línea de crédito, no es lo mismo hacerlo frente a cualquier ente privado o a cualquier otra empresa que ante el Banco República, el Banco República por supuesto que le va a exigir eventualmente a la Intendencia de Rocha, que tenga como se dice en criollo todos los papelitos en orden, o sea que, si el Tribunal de Cuentas interviene observando y diciendo que la Intendencia de Rocha no está en condiciones de afrontar un pago, si se decidiera tomar la línea de crédito el BROU no la va a dar. Así que es tan simple como eso, para hablar en criollo lo que hacemos es ratificar lo que ya habíamos votado aquí y aceptar las observaciones.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Señor Edil Gustavo Hereo tiene la palabra.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente. Sinceramente me preocupa cuando algunas expresiones en esta sala, prácticamente con las observación que hace el Tribunal de Cuentas, o yo estoy mal, o la gente que trabaja en el Tribunal de Cuentas son ignorantes, no saben nada, y observa porque se les antoja, porque parece que la observación son unos pesos que no pasó nasa, según por lo expresado por el Edil De León, y lo voy a nombrar porque si no va a quedar como que me estoy refiriendo a los demás Ediles, el que hace la observación realmente mal, mal copiada, es el Edil, como que fueran dos pesos, porque indudablemente esa plata no es de él, es del pueblo de Rocha, ahí está la diferencia y somos todos responsables acá cuando votamos. Entonces si hay una observación, como lo dijo el compañero Amarilla, y que el Intendente reconoce, y entendemos que sí hay que apoyar a esa resolución, no puede ser que se hable como desconociendo al Tribunal de Cuentas, pero son dos pesos, una cosa que no pasa nada, y después nos tiran con la batería de siempre que indudablemente a veces más vale no responder. Respondí porque realmente el Tribunal de Cuentas para mí, me parece, nos guste o no nos guste, tenemos que respetar Presidente. Solamente eso, gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor Edil. No habiendo más anotados para justificar su voto, estamos votando lo solicitado por la señora Edil Graciela Techera, tramite urgente para lo anterior votado, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 27 en 28 Afirmativo

COMUNICACIONES GENERALES

-La Cámara de Senadores remite exposiciones de la señora Senadora Rodríguez referida al Día Internacional de la Juventud y a los soldados Uruguayos en misiones de paz.

A conocimiento.

-El Ministerio de Ambiente remite certificado proyecto de UTE para tendido línea eléctrica en Laguna Garzón.

A conocimiento.

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISION

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando para que se traten los asuntos informados por comisión.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

-Informados por la Comisión de Asuntos Internos

-(se lee)

“Rocha 19 de agosto de 2024. Comisión de Asuntos Internos. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles: María Inés Rocha, Ernesto Abreu, Hugo Remuñan, Ángel Silva, Ana Claudia Caram, Oscar Andrada, Mauro Amorín y Miguel Sanguinetti. En cuanto al tratamiento del tema presentado por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca el cual solicita la designación de un Edil para integrar la Mesa de Desarrollo Rural a nivel departamental, dicha designación se propondrá en la sesión del Plenario del día de mañana 20/8/2024, en oportunidad del tratamiento del presente informe, habiéndose propuesto en el seno de esta comisión por parte de la bancada del Frente Amplio, el nombre de la señora Edil Bárbara Ferronato. Firman: María Inés Rocha, Ernesto Abreu, Hugo Remuñan, Ángel Silva Mas, Oscar Andrada, Mauro Amorín y Miguel Sanguinetti.”

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Ernesto Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias señor Presidente. Dando cumplimiento al informe que se ha leído, esta bancada por mayoría resolvió que quedara el Edil Mario Núñez, como se había fijado, y la Edil Ferronato como suplente, que se mantenga el orden.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Lo que quería solicitar, que cuando haya reuniones que llegue la invitación, porque a mí no me llega invitación ni por el correo no por el teléfono, yo de la reunión no me entero, de la Meas de Desarrollo, si hay un grupo de WhatsApp, que llegan 400, 500 mensajes, una invitación sería lo mejor.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, muy buena acotación. Estamos votando el informe de comisión los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo.

-(segundo informe de Asuntos Internos)

-(se lee)

“Rocha 19 de agosto de 2024. Comisión de Asuntos Internos. Esta Comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes señores Ediles: María Inés Rocha, Ernesto Abreu, Hugo Remuñan, Ángel Silva, Ana Claudia Caram, Oscar Andrada, Mauro Amorín y Miguel Sanguinetti. Considerando y dándole marco a lo que es el horario de funcionamiento de oficina de la Junta Departamental, esta Comisión dispone y resuelve que el mismo se desarrolle de 12 a 18 horas de lunes a viernes, quedando a disposición del señor Secretario General la distribución de los funcionarios dentro de dicho horario. Firman el informe: María Inés Rocha, Ernesto Abreu, Hugo Remuñan, Ángel Silva Mas, Oscar Andrada, Mauro Amorín y Miguel Sanguinetti.”

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles estamos votando el informe mencionado por Internos, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 28 en 28 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR EDIL MIGUEL SANGUINETTI: Señor Presidente, creo que la voluntad del Edil Núñez era, no solo una sugerencia sino el pedido a la mesa y a secretaria de que se traslade la inquietud que él tiene sobre las invitaciones de la Mesa Rural, o sea que queda dispuesto en secretaría de que se soliciten, justamente, se cursen las invitaciones correspondientes tanto al Edil titular como a la Edil suplente.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, gracias por el aporte señor Edil. Señores Ediles, no habiendo más temas a tratar, se levanta la sesión. Buenas noches, muchas gracias a todos, los señores funcionarios y al público.

Así se hace siendo la hora 20.20’.-

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

DANIEL FONTES
Presidente